

SECCION POLITICA.

EL DERECHO DE REUNION

SEGUN LOS DUQUES DE TETUAN Y DE LA TORRE, Y LOS SEÑORES CÁNOVAS Y POSADA HERRERA.

Digimos días pasados que la fama de la union liberal iría creciendo con el tiempo, respecto a sus resultados, como la corriente de los ríos que crece cuando...

En un punto capital, en una cuestion de tanta trascendencia como la del derecho de reunion, el duque de Tetuan, queriendo lucirse y echándole de hombre de gobierno...

Son largos los documentos que deseamos recordar a nuestros lectores, y nos limitamos por tanto a hacer hoy estas ligeras indicaciones...

SESION DEL 21 DE MAYO DE 1864 EN EL SENADO.

Discusion del dictamen relativo al proyecto de ley sobre reuniones públicas.

El señor duque de TETUAN.—No voy a combatir el proyecto que se discute, voy tan solo a pedir una aclaración a la comision y al gobierno de S. M.

En este artículo, con el cual estoy conforme, se permiten las reuniones electorales dentro de las épocas marcadas por la ley, ya sea para las elecciones de diputados provinciales...

El señor duque de LA TORRE.—Esta cuestion surge de pronto; ni la comision ni el gobierno la han tenido presente...

El Sr. POSADA HERRERA, hablando del Sr. PERNANJER, se expresa así: «S. S., cuando fué ministro, fué tan desgraciado...

Sobre este derecho y sobre la circular de 20 de Agosto tengo que decir algunas pocas palabras. La síntesis de nuestra política, apelada por unos revolucionarios...

El señor duque de TETUAN.—El Senado recordará que no he combatido el artículo; estoy completamente de acuerdo con él...

Cuando tuve la honra de presidir el Consejo de ministros, se hicieron unas elecciones, y un partido, el partido democrático, pidió autorización para reunirse...

Pero yo pregunto: si en nombre del partido democrático se pide permiso para ponerse de acuerdo en las elecciones, ¿se le concederá o no se le concederá el permiso?...

Amo la libertad como nadie, tanto como el que más, pero deseo que se entre en las prescripciones de la ley...

Si se entiende, como dice el señor presidente del Consejo de ministros y el señor ministro de Estado, que cuando varios españoles piden permiso para reunirse...

Evidentemente en el proyecto de ley no se podía resolver la cuestion que el señor duque de Tetuan ha suscitado...

El gobierno tiene el derecho, en primer lugar, de estar presente por medio de la autoridad y sus agentes en estas reuniones...

Será ó no motivo para suspender ó disolver una reunion de esta clase el que se anuncie con el carácter de reunion democrática...

A esto puedo contestar de una manera franca y concreta al señor duque de Tetuan...

La cuestion del partido democrático no está, como conoce bien el Senado en su gran ilustracion, no está precisamente en el nombre...

La cuestion estriba en las opiniones conocidas y publicadas de esas personas, de esos electores, y si las opiniones conocidas de esos electores fueran opuestas...

El Sr. POSADA HERRERA, hablando del Sr. PERNANJER, se expresa así: «S. S., cuando fué ministro...

El Sr. GARCÍA GALLARDO.—La comision entiende que todos los que tengan derecho electoral por la ley y la Constitucion del Estado...

El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

legal, completamente ilegal, como tendré ocasion de demostraros. Desde las leyes del Fuero Juzgo hasta el día, en las disposiciones de la constitucion...

No sólo los gobiernos no han prohibido jamás el derecho de reunion, sino que antes bien le confirmaron, y le confirmaron de dos maneras...

Permítidme, señores diputados, que os lea, que creereis que os voy a leer. Las disposiciones del reglamento de policía de 1.º de Agosto de 1824 referentes a este punto...

Art. 13. «Las atribuciones que la policia ejercerá en union de otras autoridades, son: «Impedir las cuadrillas y reuniones tumultuarias que amenacen la tranquilidad de las ciudades...

«Perseguir las asociaciones secretas, ora sean comuneros, etc., ora se reúnan para cualquier otro objeto sobre cuyo caracter reprobado infunde sospecha la clandestinidad de las juntas...

Ya veis aquí Sres. Diputados, cómo aquel reglamento del año 1824 no prohibia las reuniones, más que las tumultuarias que amenazaban la tranquilidad de los ciudadanos...

De manera que, por los reglamentos del año 24 se hubiera prohibido á los electores en España, si entonces los hubiera habido, reunirse para concertarse, para poner de acuerdo sus fuerzas con el propósito de hacer triunfar sus candidatos...

«Pero dejemos aquellos tiempos y vengamos á los presentes. ¿Qué dice el Código penal, último límite que tienen los ciudadanos en su libertad? Fuera de lo que el Código penal establece sobre delitos ó faltas, ¿que otra clase de ley existe que impida la libertad á los ciudadanos?...

«Yo digo, señores, que para que una sociedad ó reunion de personas esté prohibida por el Código, es necesario que pasen de 20 los individuos reunidos y que se reúnan todos los días ó en día señalado. Todas las demás reuniones que se celebren para concertarse sobre un objeto cualquiera, son de índole permitida...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

bais que existia en esa ley, consignado de una manera indirecta para todo español. El libre derecho de reunion y concertarse para discutir ó proponer lo que se quiera...

Desde la publicacion pues de la nueva ley para el gobierno de las provincias, no tenéis esa facultad y cometéis un atentado contra el derecho de los españoles desde el punto en que intentáis reglamentarlo, modificar, alterar ese derecho...

Me parece, señores, que queda hasta la evidencia demostrado que el Gobierno de S. M. al dictar ese decreto ó esa circular, ha procedido arbitrariamente, y que al mantenerla, una vez publicada la ley de gobiernos de provincia, ha cometido un acto de ilegalidad y un atentado contra la libertad de los españoles...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

«El Sr. POSADA HERRERA.—¿Qué digo en la mayor parte de sus amigos? ¿qué digo en el pecho mismo de S. S. para concluir...

lusitana, de modo que se pongan en comunicacion con Portugal las posesiones de la India. El comercio de este país, que es el comercio de la India...

«Hay hoy la línea inglesa que parte de Gibraltar ó Marsella y la francesa, que parte tambien del segundo de estos puntos...

Inglaterra dominó sin rival durante muchos años, y monopolizó el tránsito entre Europa y Asia con su línea de vapores; pero Francia, que llevó á aquellas latitudes sus armas...

El 20 de Noviembre de 1863 se inauguraba el servicio marítimo de las mensajerías imperiales, desde Hong-Kong para Suez y Europa...

El gobierno español, en tanto, vé con apática indiferencia el poderío de Francia é Inglaterra; no se preocupa para nada con la idea de que ese poderío supone nuestra anulacion en los mares de Asia...

El triste papel que el ministerio del general O'Donnell condenó á nuestro valiente ejército, obligándole á ir á Cochinchina de satélite mercenario de la Francia, exige una vindicacion, y ya que de esa poca gloriosa campaña no reportó España otra cosa...

La apertura del istmo de Suez, si continúa España en el lamentable abandono en que vivió hasta el día, será para ella un hecho sin consecuencia alguna positiva; y francamente, como no sabemos que haya el gobierno español entablado relaciones de ningún género con el virey de Egipto...

Francia, por ejemplo, antes de establecer sus mensajerías imperiales entre Marsella y Hong-Kong, ajustó un convenio con el virey de Egipto, cuyas principales cláusulas eran las siguientes...

Damos estos ligeros detalles para que se vea cuánta provision atendió Francia á regularizar este servicio, al propio tiempo que dilataba la acción de su comercio en China y en Cochinchina...

Si hubiéramos de detenernos á considerar todo lo que esto significa, iríamos demasiado lejos y nos apartaríamos del propósito que nos ha puesto la pluma en la mano...

Si es necesario, insistiremos sobre cuestion tan importante y trascendental.

NOTICIAS DE LA CORTE.

De Aranjuez nos dicen con fecha de ayer (23), «De algunos días á esta parte la concurrencia por estos jardines es muy grande...

Poco hay que decir; no se habla de política; las conversaciones ruedan sólo sobre los sucesos que tienen lugar en el estrecho círculo de este hermoso sitio...





